EXPTE. D- 2316 /12-13

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. B. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del 36° aniversario de la "Noche de los Lápices", que se produjo el día 16 de Septiembre de 1976, con el secuestro, la desaparición de estudiantes secundarios y militantes del movimiento estudiantil, durante la dictadura militar.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. B. As.

FUNDAMENTOS

Una página negra en la historia argentina de la segunda mitad del siglo XX, se recuerda cada 16 de septiembre, desde los hechos ocurridos en 1976 en la ciudad de La Plata.

Es conocido con el nombre de "La Noche de los Lápices", el episodio de dolor de los sucesos de esa noche cruenta en que siete jóvenes dejaron sus vidas en la defensa de los reclamos por sus derechos de estudiantes secundarios (el reclamo de un boleto estudiantil que dio la excusa a quienes -haciendo abuso de poder- olvidaron los derechos del ser humano y cercenaron la vida de un grupo de jóvenes que luchaban por la reivindicación de sus derechos).

En ciertas etapas nefastas de la vida nacional, el contexto histórico y político aniquila a quienes alzan su voz, y hay hechos que no se deben olvidar para evitar que se repitan.

Aunque los avatares de nuestras democracias conlleven grandes problemas económico-sociales, no debemos dejar de valorar y recordar nuestros derechos y garantías constitucionales, defender la educación pública y gratuita; pues a un pueblo educado y culto es más difícil dominarlo, quitarle su dignidad.

A la par de los Derechos y Garantías Constitucionales existen Deberes y Obligaciones que se deben respetar y cumplir, valorando la libertad que permite gozarlos a unos y cumplir con los otros.

Para que la muerte de vidas jóvenes caídas en la defensa de sus derechos tenga un significado, es importante que se continúe siempre con la defensa de la formación de ciudadanos cultos e instruidos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. Bs. As.

Es fundamental la capacidad de pensar, de discernir críticamente sobre sus propias razones, de escuchar otras posiciones y la de buscar formas de consenso que permitan la convivencia con justicia, con tolerancia, con solidaridad y con respeto.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.